

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

UNACEM CORP SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA - UNACEM CORP S.A.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

<http://www.grupounacem.com>

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

No tiene verificación externa.

RPJ

B30121

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i></p>	X		<p>Como Grupo UNACEM contamos con una "Declaración de Sostenibilidad" la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. Cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance.</p> <p>Este año se ha priorizado el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile, Tehachapi y Drake), de Concreto (UNICON Perú y UNICON Chile) y de Energía (CELEPSA). UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y UNICON Perú, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales.</p> <p>Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad <input type="checkbox"/>	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i></p>	X		<p>Nuestra Declaración de Sostenibilidad fue aprobada por el Directorio y presentada ante la Junta de Accionistas.</p>

<p><i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*) ?</i></p>	X	<p>A nivel de Grupo UNACEM contamos con una “Declaratoria de Sostenibilidad” la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. En la misma se contempla nuestra estrategia para promover iniciativas que contribuyen a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p> <p>Además, cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance.</p> <p>UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y UNICON Perú, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales.</p> <p>Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal.</p> <p>Finalmente, UNACEM Chile ha implementado su sistema de gestión integrado y política.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i></p>	X	<p>Los resultados de nuestra Declaratoria de Sostenibilidad serán reportados dentro de nuestro Reporte Integrado.</p>

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

## Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i></p>	X		<p>En marzo-abril de 2025, Drake recibió una Notice of Violation (investigación y medida correctiva por autoridad ambiental – ADEQ) por exceder límites de explosivos en cantera.</p> <p>CELPSA mantiene un pasivo medioambiental de 5.202 UIT al cierre del ejercicio, debido al incumplimiento del EIA relacionado a mantenimiento de presa.</p> <p>UNACEM Chile recibió dos cargos por deficiente manejo de material particulado y uso de caminos no pavimentados para el tránsito de camiones, respectivamente.</p> <p>Las demás Unidades de Negocio no presentan multas o sanciones.</p>

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
Investigación y medida correctiva por autoridad ambiental – ADEQ a Drake por exceder límites de explosivos en cantera	Se presentó plan de cumplimiento y evidencia. Al cierre de ejercicio se tiene el caso cerrado sin multa ni sanción adicional. La autoridad confirmó cumplimiento y no continuó acciones.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
CELEPSA mantiene un pasivo medioambiental de 5.202 UIT al cierre del ejercicio.	El procedimiento se encuentra en proceso de evaluación.

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

**Pregunta 3**

	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?</p>	X		<p>'A nivel de Grupo hemos realizado esfuerzos para el cálculo de emisiones a nivel corporativo en 2025 para los alcances 1 y 2. Nuestras subsidiarias del segmento de cemento, concreto y energía realizan el cálculo de sus emisiones de Alcance 1, 2 y 3, las cuales tienen verificación de tercera parte. A continuación se detallan los principales avances en esta materia al año 2025. Nuestra subsidiaria de UNACEM Perú ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2025. La medición del Alcance 3 se ha estimado desde el 2023 hasta el 2025. UNACEM Ecuador, también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2025. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado. Por otro lado, Drake también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2022. En el 2025 se realizó la medición del Alcance 1, la medición de los alcances 2 y 3 no se desarrollaron dicho año. Asimismo, Tehachapi ha realizado su cálculo de huella del Alcance 1 desde el 2024. Además, UNACEM Chile y UNICON Chile también realizaron el cálculo de su huella de carbono de Alcances 1, 2 y 3 para los años 2024 y 2025. Finalmente, CELEPSA, del segmento de energía, ha realizado el cálculo de su Huella de Carbono de Alcance 1 para los años 2020 y 2021. Con respecto al Alcance 2 únicamente se ha realizado el cálculo del año 2021 y 2023; asimismo, se ha estimado el cálculo de Alcance 3 para el año 2023 y 2024. Para el 2025 se estimaron los Alcances 1, 2 y 3.</p>

(\* **Gases de Efecto Invernadero (GEI)**: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. *En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:*

Denominación del documento	Información requerida
----------------------------	-----------------------

<p>Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.</p>	<p>Como Grupo UNACEM tenemos avances en este proceso. Por ejemplo, CELEPSA, UNICON Perú, UNACEM Chile y UNICON Chile realizan el cálculo de sus emisiones con la asistencia de empresas externas. Para el caso de nuestras subsidiarias del sector cemento (UNACEM Perú y UNACEM Ecuador) las emisiones son verificadas por terceros como PwC (para la verificación de huella de carbono bajo metodología GNR) y SGS (para la verificación de huella de carbono bajo metodología ISO 14064). En el caso de UNICON Perú, Celepsa, UNACEM Chile, UNICON Chile se realizan verificaciones de huella de carbono bajo metodología ISO 14064. Drake por su lado realiza la medición de su HdC de Alcance 1 bajo el marco de las estrictas regulaciones del Gobierno Federal de su país quien es la encargada de su verificación.</p>
<p>Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de emisiones. Si bien no contamos con una herramienta estandarizada a nivel de todo el grupo, nuestras unidades de negocio presentan diferentes niveles de avance en este proceso.</p> <p>En UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, se cuentan con herramientas de gestión de Monitoreo, Revisión y Verificación con la que se realiza el seguimiento a los indicadores de emisión de CO2 y de energía. Esto se realiza a través de la plataforma "Getting the Numbers Right - GNR", que es usada por la industria cementera a nivel mundial. Por otro lado, Drake y Tehachapi mide sus emisiones de Alcance 1 y 2 anualmente de acuerdo con las estipulaciones del Gobierno Federal. CELEPSA del segmento de Energía realiza sus mediciones de GEI en base a la ISO 14064-1, GHG Protocol y la IPCC 2006</p>

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2025	6,254,215	221,957	939,585
2024	5,613,975	188,193	846,104
2023	5,989,062	211,281	244,888

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		El Grupo UNACEM cuenta con una Ruta Corporativa de Descarbonización que establece metas al 2030 para sus principales líneas de negocio. En cemento, se busca alcanzar 500 kgCO <sub>2</sub> /t de cemento (Alcance 1); en concreto, lograr una reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 de -7% respecto al 2023; y en energía, alcanzar una intensidad de 224 gCO <sub>2</sub> /kWh. Estas metas reflejan el compromiso del Grupo con la mitigación del cambio climático y la transición hacia operaciones más eficientes y sostenibles, alineadas con estándares y compromisos internacionales del sector.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Hoja de Ruta del Grupo UNACEM Declaración de sostenibilidad (24/02/2021 - 2021)"□	26/01/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		"a) Aprobación de enero 2023 b) Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año."□

**Agua:**

**Pregunta 5**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?</i>	X		<p>"El Grupo UNACEM está en proceso de establecimiento de la medición de los consumos para todas las actividades a nivel corporativo.</p> <p>A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente la medición de nuestro consumo de agua en línea con nuestro compromiso de ser cada vez más eficientes en el uso del recurso y reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con una medición corporativa, nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en la cuantificación.</p> <p>Desde el año 2019 hasta el 2025 todas nuestras subsidiarias del segmento de Cemento y Energía a excepción de UNACEM Chile, han realizado la medición de sus consumos de agua. Esta última subsidiaria ha realizado la medición desde el 2023.</p> <p>Además, en el sector concreto, UNICON Perú y UNICÓN Chile reportaron consumo de agua durante el 2025. "</p>

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:*

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Agua (m<sup>3</sup>)</b>
2025	2,626,250.92
2024	2,225,011.17
2023	1,206,744.67

**Pregunta 6**

<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
-----------	-----------	---------------------

<p>¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?</p>	<p>X</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente el cálculo de nuestra Huella Hídrica en línea con nuestro compromiso de ser cada vez más eficientes en el uso del recurso agua y reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con una medición de la Huella Hídrica corporativa, nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en este proceso.</p> <p>Actualmente, solo UNACEM Perú cuenta con un estudio de Huella Hídrica medido y certificado externamente; las demás unidades se encuentran recopilando información sobre consumo de agua y tienen previsto avanzar hacia su medición y futura verificación.</p>
---	----------	--

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
<p>Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.</p>	<p>Actualmente, UNACEM Perú cuenta con un Programa Integral de Gestión Responsable del Agua, orientado a la eficiencia hídrica y la circularidad del recurso en nuestras plantas. Este programa se sustenta en la medición sistemática de la huella hídrica desde 2015 en nuestras plantas Atocongo y Condorcocha, aplicando metodologías reconocidas internacionalmente como ISO 14046.</p>
<p>Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de indicadores ambientales. En línea con nuestra estrategia de sostenibilidad al 2050, contamos con un programa de Monitoreo, Revisión y Verificación de indicadores ambientales que nos permiten verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales tanto a nivel nacional como internacional.</p>

**Pregunta 7**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>	X		De acuerdo con nuestra declaratoria de sostenibilidad, tenemos lineamientos relacionados a la Gestión Responsable del agua y una meta de lograr a nivel de grupo el 100% de efluentes tratados al 2050.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del 2022

**Pregunta 8**

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</i></p>	<p>X</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el control de la calidad de nuestros efluentes. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. Nuestras subsidiarias del segmento de negocios de Cemento y Energía presentan diferentes grados de avance en materia de control de la calidad de los efluentes. Por ejemplo, UNACEM Ecuador, UNACEM Perú y CELEPSA cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) dentro de sus instalaciones. Para el caso de Drake, ellos no necesitan sistemas de tratamiento ya que sus procesos son secos y utilizan agua únicamente para el control de polvo en carreteras. UNICON Perú, si bien no cuenta aún con un programa corporativo formal de eficiencia hídrica, viene implementando acciones y proyectos piloto para el uso eficiente del agua y la gestión de efluentes.</p>
--	----------	--

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

<b>Denominación del documento</b>
<p>Declaración de Sostenibilidad. Reportes de Sostenibilidad de UNACEM Perú, Ecuador y CELEPSA. Información del proceso productivo de Drake.</p>

## Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		A nivel de Grupo UNACEM realizamos el seguimiento de consumo energético por unidad de negocio. Para el 2025 se está considerando en el reporte el consumo energético de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile, Tehachapi y Drake), de Concreto (UNICON Perú y UNICON Chile) y de Energía (CELEPSA)

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	11,085,990,375
2024	7,854,434,100
2023	7,860,065,312

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En el marco del Programa de Gestión Eficiente de la Energía y de acuerdo a nuestra Declaración de Sostenibilidad tenemos la meta a nivel de grupo de que al 2050 todas nuestras plantas consumirán 100% energías limpias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.
---	---	--	--

## Residuos Sólidos:

### Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		A nivel de Grupo UNACEM, medimos la cantidad total de residuos sólidos que generamos anualmente en nuestras diferentes unidades de negocio. Para el 2025 se está considerando en el reporte los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile, Tehachapi y Drake), de Concreto (UNICON Perú y UNICON Chile) y de Energía (CELEPSA)

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025	632.01	12,290.70	12,922.71
2024	371.79	9,759.72	10,131.51
2023	339.52	15,256.03	15,595.55

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

### Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		En línea con nuestra Declaratoria de Sostenibilidad tenemos el compromiso, a nivel de grupo, de lograr al 2050 el 100% de residuos reciclados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X	Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.
---	---	--

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	X		<p>Unacem Perú, Unacem Ecuador y Celepsa, tres de nuestras unidades de negocio con mayor alcance, han llevado a cabo un análisis de materialidad en base a la metodología propuesta por el Global Reporting Initiative (GRI). Unicon Perú actualizó su materialidad en 2023 bajo una mirada del Corporate Sustainability Assessment (CSA) del S&amp;P. De este modo, han identificado los riesgos, oportunidades e impactos en relación con todos sus grupos de interés. A nivel del Grupo UNACEM se realizó el ejercicio de doble materialidad para los sectores de cemento, concreto y energía, dando como resultado la matriz de doble materialidad del Grupo lo que nos permite alinear la estrategia de sostenibilidad.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<p>X</p>	<p>En relación con nuestros trabajadores, somos responsables y cumplimos con el respeto a los derechos humanos, las normas legales vigentes de cada país y con los convenios internacionales en la materia. Este es un compromiso establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de cada una de las Unidades de Negocio así como en nuestro Código de Ética y Conducta, y se ha reforzado con nuestra adhesión a los Principios del Pacto Mundial de la ONU. En relación con el grupo de interés Sociedad, nuestra gestión con la comunidad se basa en nuestra declaración de sostenibilidad y nuestro Código de Ética y Conducta, y se orienta a promover relaciones sostenibles. En relación con el Medio Ambiente, nuestra Declaración de Sostenibilidad establece los lineamientos generales y aspiraciones del Grupo en materia ambiental, y cada una de nuestras unidades de negocio continua desarrollando sus políticas ambientales de acuerdo con el contexto de cada giro de negocio y sus diferentes grados de avance. Además de ello, se cuenta con los planes de acción derivados del análisis de materialidad.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	<p>X</p>	<p>El Reporte Integrado, el cual contiene los resultados de los planes de acción cada año, es aprobado por el Directorio. Asimismo, la Gerencia General de cada Unidad de Negocio evalúa los planes de acción y sus resultados de manera permanente.</p>
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<p>X</p>	<p>El Reporte Integrado del Grupo Unacem se comparte de manera pública; además, algunas Unidades de Negocio cuentan con reportes públicos anuales.</p>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

<p><b>Denominación del documento</b></p>
<p>Reporte Integrado 2025 del Grupo UNACEM</p>

**Pregunta 14**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	A nivel del grupo UNACEM, no se ha presentado ningún conflicto material o controversia con nuestros grupos de interés durante el 2025, ni tampoco conflicto que califique al Reporte de la Defensoría del Pueblo o al Reporte Wilagniki.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

**Pregunta 15**

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>	X	<p>Hemos desarrollado una propuesta que incluye criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) para integrar estos aspectos en el proceso de selección y evaluación de proveedores junto con los requisitos técnicos y económicos habituales. El objetivo es garantizar una valoración integral de estos aspectos durante la selección de proveedores, fortaleciendo así la sostenibilidad y coherencia con nuestro Código de Ética y Conducta para proveedores y contratistas. Este proceso se sustenta en un enfoque de recategorización y segmentación de nuestros proveedores utilizando una Matriz de Identificación de Riesgos ASG para evaluar factores de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en el flujo de abastecimiento. Hemos definido cinco Criterios ASG basados en nuestra materialidad, los cuales permiten integrar los aspectos ambientales, sociales y éticos en el proceso de compras. Además, contamos con un proceso de homologación que consolida este enfoque y asegura que nuestros principales proveedores críticos cumplan con estándares óptimos en cumplimiento y salud comercial/financiera.</p>
--	---	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

<b>Denominación del documento</b>
<p>Estándar Corporativo de Gestión de Seguridad de contratistas.            UNACEM Perú: Registro y Evaluación de Proveedores de Bienes y Servicios, código: DCOM-P-002            UNACEM Ecuador: Procedimiento de Evaluación externa de proveedores, código: PAD-002</p>

**Derechos Laborales:**

<b>Pregunta 16</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Gerencia de Talento y Humano presenta de manera periodica al Directorio asuntos de interés relacionados con la política laboral. Además, se elabora un reporte integrado por año.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Nuestro Código de Ética y Conducta (CODEC) se encuentra aprobado por el Directorio. Nuestra Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo es aprobada por la Gerencia General Corporativa. Los otros documentos relacionados a la gestión laborales de cada Unidad de Negocio se encuentran aprobados por las Gerencias correspondientes de acuerdo con su alcance, Gerencia de Recursos Humanos y/o Gerencia General.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La Gerencia de Talento y Humano presenta de manera periodica al Directorio asuntos de interés relacionados con la política laboral. Además, se elabora un reporte integrado por año.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	1/05/2022	2017
b. La diversidad.	X		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	1/05/2022	2017
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Código de ética y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unidad de negocio conforme a ley	1/05/2022	2017
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Código de ética y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unidad de negocio conforme a ley	1/05/2022	2017

<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos, así como los Reglamentos Internos de Trabajo de cada unidad de negocio.	1/05/2022	2017
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	1/05/2022	2017
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	1/05/2022	2017

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	752	0.110296275
Hombres	6066	0.889703725
Total	6818	1.00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i></p>	X		<p>Como Grupo UNACEM estamos comprometidos en mantener las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de las normativas en salud, seguridad en el trabajo, la no inclusión de trabajo forzoso e infantil en nuestras operaciones y cadena de suministro.</p> <p>A pesar de nuestros esfuerzos, hacia el 2025 hemos sido objeto de algunas investigaciones en las diferentes geografías donde se encuentran nuestras operaciones.</p> <p>En el caso de UNACEM Perú, durante el ejercicio se registraron 11 investigaciones administrativas por parte de SUNAFIL, principalmente vinculadas a presuntos incumplimientos de normas sociolaborales así como investigaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con accidentes y verificación de la vigilancia y supervisión de empresas contratistas</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
<p>En el caso de UNACEM Perú es una investigación administrativa – Orden de Inspección</p> <p>En el caso de UNICON Perú se tiene un Procedimiento Inspectivo iniciado por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)</p>	<p>En el caso de UNACEM Perú, a la fecha de cierre, 7 de las 11 investigaciones se encuentran concluidas sin detección de infracción y 4 permanecen en etapa de investigación, principalmente vinculadas a materias sociolaborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo asociadas a empresas contratistas.</p> <p>En el caso de UNICON Perú se cuenta con 11 procedimientos pendientes de resolución, 60 procesos archivados por informe (no generó contingencia para la empresa).</p>

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Una investigación administrativa – Orden de Inspección a UNACEM Perú	Investigación administrativa por presunto incumplimiento de normas sociolaborales: Por presunto incumplimiento de pago de beneficios laborales a extrabajador.

**Pregunta 18**

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i></p>	X		<p>Como Grupo, realizamos evaluaciones periódicas del cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo en todas sus Unidades de Negocio, como parte de su sistema corporativo de gestión preventiva. A través de programas internos se efectúa el seguimiento al desempeño en SST y a la observancia normativa, complementado con auditorías internas y externas que se realizan, como mínimo, una vez al año. Asimismo, UNACEM Perú, UNICON Perú, UNACEM Chile, UNACEM Ecuador y CELEPSA llevan a cabo auditorías anuales mediante auditores externos certificados por las entidades regulatorias de cada país, lo que permite verificar la conformidad, identificar oportunidades de mejora y asegurar la consistencia del sistema.</p> <p>Esta gestión se articula mediante el programa corporativo Vida Primero, que integra la seguridad de forma transversal en el Grupo, evalúa la madurez del sistema en 13 elementos clave e incorpora objetivos de mejora en las unidades de negocio, orientando las acciones hacia una cultura de interdependencia y el objetivo corporativo de cero incidentes al 2030.</p>

**Pregunta 19**

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i></p>	<p>X</p>	<p>Nuestra gestión de la seguridad y salud en el trabajo se sustenta en un enfoque corporativo que prioriza la medición y el análisis del desempeño como base para la mejora continua. En este marco, se monitorean de manera sistemática indicadores clave como TRIR, LTIFR y las tasas de frecuencia y severidad de accidentes, apoyados en herramientas digitales que aseguran la trazabilidad de la información, la comparabilidad entre unidades de negocio y la toma de decisiones preventivas, en línea con los lineamientos del programa Vida Primero.</p> <p>Cada una de las Unidades de Negocio realiza el seguimiento de los accidentes laborales registrados dentro de su organización, tanto para colaboradores directos como para contratistas. UNACEM mantiene un registro corporativo de accidentes de trabajo en la plataforma digital ISOTOOLS, disponible para consulta permanente y que permite consolidar series históricas anuales. En UNACEM Ecuador, la información se gestiona a través de la plataforma VIDA y, cuando se trata de accidentes con pérdida de tiempo del personal propio, se realiza además el reporte correspondiente a las autoridades. Por su parte, UNICON cuenta con un registro sistemático de accidentes laborales mediante el dashboard de gestión SeguriVAR, actualizado de manera continua por el área de SST.</p>
---	----------	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
<i>N° de Empleados Directos</i>	6818	5253	6140
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	17275444	14699978	15942179
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	140	190	132
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	77	93	77
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	1

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
<i>N° de Empleados contratados</i>	70944	5639	6830
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	14413406	12869973	10589323
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	50	52	73
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	51	39	32
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

## Pregunta 20

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X	En cuanto a la evaluación del clima laboral, en 2025 realizamos la encuesta de clima organizacional de Great Place to Work (GPTW), . Como resultado, obtuvimos 89% de aceptación general frente al 79% del 2024. En ese sentido, nuestras unidades de negocio: Unacem Corp, Celepsa, UNACEM Perú, UNICON, ARPL, UNACEM Chile y UNACEM Ecuador han sido certificadas como un gran lugar para trabajar
--	---	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	Desde UNACEM Perú dentro de la fórmula del bono de desempeño (para el personal administrativo que participa del Proceso de Gestión del Desempeño) se tienen KPIs de la Unidad de Negocio y KPIs Individuales. Para UNICON, UNACEM Ecuador y CELEPSA luego de las evaluaciones de clima se realiza un análisis de los resultados y en base a los enunciados más bajos, se definen los objetivos transversales y específicos por gerencia para la mejora del clima.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

**Pregunta 21**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Como Grupo UNACEM contamos con una Política Corporativa de Gestión del Desempeño.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política Corporativa de Gestión del Desempeño

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Nuestra Política Corporativa de Gestión del Desempeño fue aprobada por la Gerencia General.

**Pregunta 22**

Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se consideran los lineamientos del Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) y procedimientos específicos de acuerdo con la normativa legal de cada país.
---	---	--	--

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:*

<b>Denominación del documento</b>
Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) Procedimiento de Prevención contra el Hostigamiento Sexual Procedimiento para elección del comité de intervención

## Derechos Humanos:

### Pregunta 23

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i></p>	X		<p>Contamos con la Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM, que incorpora prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo aspectos como diversidad, inclusión, equidad de género, libertad de asociación y negociación colectiva, no discriminación, prevención del trabajo forzoso e infantil, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y clima laboral. Este marco se implementa mediante un sistema corporativo de ética y cumplimiento que incluye canales formales de quejas y denuncias, entre ellos la Línea Ética del Grupo UNACEM, un mecanismo confidencial y accesible para colaboradores, contratistas, proveedores y otros grupos de interés que permite reportar posibles incumplimientos o impactos vinculados a derechos humanos y conducta empresarial. El canal es operado por un proveedor independiente externo y su supervisión recae en la Dirección Corporativa de Riesgos y Cumplimiento, las comisiones éticas de cada unidad de negocio y el Comité de Ética y Gobierno Corporativo del Directorio, asegurando la evaluación, investigación y la implementación de acciones correctivas cuando corresponde</p>

<p><i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i></p>	X	<p>Contamos con la Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM, que incorpora prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo aspectos como diversidad, inclusión, equidad de género, libertad de asociación y negociación colectiva, no discriminación, prevención del trabajo forzoso e infantil, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y clima laboral. Este marco se implementa mediante un sistema corporativo de ética y cumplimiento que incluye canales formales de quejas y denuncias, entre ellos la Línea Ética del Grupo UNACEM, un mecanismo confidencial y accesible para colaboradores, contratistas, proveedores y otros grupos de interés que permite reportar posibles incumplimientos o impactos vinculados a derechos humanos y conducta empresarial. El canal es operado por un proveedor independiente externo y su supervisión recae en la Dirección Corporativa de Riesgos y Cumplimiento, las comisiones éticas de cada unidad de negocio y el Comité de Ética y Gobierno Corporativo del Directorio, asegurando la evaluación, investigación y la implementación de acciones correctivas cuando corresponde.</p>
---	---	---

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM	1/12/2021	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
-----------	-----------	---------------------

<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i></p>	<p>X</p>	<p>Contamos con una Política de Derechos Humanos corporativo, así como con procedimientos para salvaguardar los derechos humanos, tales como el Código de Ética y Conducta que vela por la igualdad y dignidad de las personas al mismo tiempo que condena la discriminación ya sea por origen, sexo, idioma, religión u opinión. Así mismo tenemos políticas y procedimientos de seguridad y medio ambiente para velar por la salud de los colaboradores, contamos también con Reglamentos Internos de Trabajo en las unidades de negocio que regulan las condiciones propias de la labor.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i></p>	<p>X</p>	<p>La empresa realiza capacitaciones y campañas de sensibilización contra la discriminación en todos sus aspectos, son talleres sobre la Ley de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual dirigido a nuestros trabajadores, personal de recursos humanos y miembros de los Comités de Intervención para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Se hace una capacitación de prevención de hostigamiento sexual al inicio de la relación laboral y también una capacitación anual para Recursos Humanos y el Comité de Prevención de Hostigamiento Sexual.</p>

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		La empresa realiza capacitaciones y campañas de sensibilización contra la discriminación en todos sus aspectos, son talleres sobre la Ley de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual dirigido a nuestros trabajadores, personal de recursos humanos y miembros de los Comités de Intervención para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Se hace una capacitación de prevención de hostigamiento sexual al inicio de la relación laboral y también una capacitación anual para Recursos Humanos y el Comité de Prevención de Hostigamiento Sexual.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P Global, puntaje 78 en 2025, con reconocimiento en el S&P Global Sustainability Yearbook 2026 (Top 10% de la industria de materiales de construcción). Puesto #35 en el ranking MERCO ESG. ALAS 20	<a href="https://www.spglobal.com/sustainable/1/en/csa/yearbook/2026/industry#year=2026&amp;industryName=Construction%20Materials">https://www.spglobal.com/sustainable/1/en/csa/yearbook/2026/industry#year=2026&amp;industryName=Construction%20Materials</a>

#### Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		"El Reporte Integrado 2025 del Grupo UNACEM se elabora considerando los lineamientos del Value Reporting Foundation, incluyendo los Principios de Pensamiento Integrado, el Marco Internacional de Reporte Integrado y los Estándares SASB Y DJSI

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte Integrado 2025 del Grupo UNACEM	<a href="https://grupounacem.com/sostenibilidad/">https://grupounacem.com/sostenibilidad/</a>